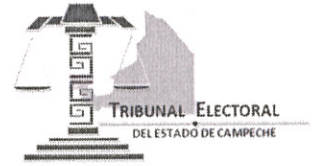




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JORGE NICOLAS TUZ TUN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 17. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO HÉCTOR RICARDO HERRERA CHI, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO DE MORENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/14/2018**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano Jorge Nicolas Tuz Tun, quien se ostenta como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 17, **por considerar que se violenta la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, al cometer presuntas infracciones a la normatividad electoral vigente en el Estado de Campeche. El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de julio de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día de hoy **dos de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pardo
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/14/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO JORGE NICOLAS TUZ TUN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 17.

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO HÉCTOR RICARDO HERRERA CHI, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO DE MORENA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ.

ACTO IMPUGNADO: POR CONSIDERAR QUE SE VIOLENTA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL COMETER PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

Con esta fecha dos de julio de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Maestro Víctor Manuel Rivero Alvarez, con el estado procesal que guardan los autos. Conste-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos:-----

ACUERDA:

ÚNICO. Una vez elaborado el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se solicita a la Presidencia de este Tribunal fijar fecha y hora** para efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de este asunto, ordenándose la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

NOTIFIQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2018, Año del Setenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio
 del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE FECHA Y HORA PARA SESIÓN.
TEEC/PES /14/2018.

artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano **Licenciado Victor Manuel Rivero Álvarez**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. **Conste.**-----

Victor Manuel Rivero Álvarez
MAGISTRADO INSTRUCTOR.

MAESTRO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 MAGISTRATURA 1
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
 MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres
 Con esta fecha (dos de julio de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. **Conste.**-----